

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCUBILLAS EL DÍA 4 DE
AGOSTO DE 2.011.**

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE:

Don Antonio Amador Muñoz

CONCEJALES:

D^a Josefa Rodríguez Rodríguez
D. Juan Carlos Arcos Ortega
D^a Rocio Navas Arcos
D^a Irene Sánchez-Vizcaíno Gómez
D^a. Pilar Arcos Rioja
D^a Lucia Maleno Arroyo

SECRETARIO:

D. José Cabezuelo Novella

En Alcubillas, siendo las veintiuna horas cinco minutos del día cuatro de agosto de dos mil once, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, los Señores Concejales supraescritos con el fin de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento para la que han sido convocados. Actúa como Secretario el que lo es de la Corporación, Don José Cabezuelo Novella.

Una vez comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración de la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la declara abierta, procediéndose a tratar los diversos asuntos del Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:

Una vez efectuada la lectura del Acta de la sesión extraordinaria de 7 de julio de 2011, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación. No formulándose ninguna, el Pleno, por unanimidad de sus miembros presentes adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Proceder a la aprobación del Acta de la sesión celebrada el día 7 de julio de 2.011.

SEGUNDO.- Que se proceda a su incorporación en el Libro de Actas del Pleno de esta Corporación.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE ORDENANZA REGULADORA DE LA VENTA FUERA DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL PERMANENTE

Tras la lectura y el debate de la propuesta del proyecto de Ordenanza reguladora de la Venta Fuera de Establecimiento Comercial Permanente. Se acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Modificar el artículo 14 para permitir a los agricultores de la localidad la venta de sus propios productos.

SEGUNDO.- Aprobar el articulado restante, ordenando su publicación y pentrada en vigor.

3.- DECRETOS, ESCRITOS Y COMUNICACIONES

DECRETOS

Se da cuenta al Pleno Municipal de los decretos adoptados durante el mes de julio de 2.011

El Pleno Municipal se da por enterado.

4.- APROBACIÓN DE FACTURAS

Se procedió a la lectura y aprobación de las facturas que se encontraban pendientes.

5.- ASUNTOS SOBREVENIDOS

El Sr. Alcalde da cuenta del escrito remitido por la Consejería de Empleo, Igualdad y Juventud donde se interesa de este Ayuntamiento que se apruebe en Pleno la propuesta de Fiestas Locales que se desean celebrar.

La propuesta de la Alcaldía es que las Fiestas Locales para el año 2012 sean:

Día 17 de Enero San Antón
Día 15 de Mayo San Isidro.

A continuación, el Pleno, por unanimidad, adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Proponer como Fiestas Locales Los días:

Día 17 de Enero San Antón
Día 15 de Mayo San Isidro

SEGUNDO: Remitir el presente acuerdo a la Delegación Provincial de Ciudad Real de la Consejería de la Consejería de Empleo, Igualdad y Juventud.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS

D^a Pilar Arcos pregunta por la no convocatoria del viaje de Playa Park, como en ocasiones anteriores.

D. Antonio Amador responde que es un tema de la Universidad Popular.

D^a Irene Sánchez-Vizcaíno expresa que desde este Ayuntamiento se ha impedido la labor de la Directora y no puede desarrollar su tarea.

El Sr. Alcalde desmiente totalmente esta opinión e indica que lo que se ha hecho ha sido ajustar el presupuesto de U.P. ha realidad actual de grandes ajustes, ya que si las subvenciones se han reducido a un tercio de lo que se venía recibiendo en años anteriores, los gastos deben reducirse también. Además indica que ahora la Sra. Directora tiene mucho tiempo libre al cerrar por las tardes la Biblioteca, y puede y debe preparar alternativas y proyectos para los próximos meses.

D^a Irene Sánchez-Vizcaíno propone que se graben los Plenos y se cuelguen en la Web.

El Sr. Alcalde responde que se estudiará.

D^a Lucía Maleno lamenta que no se cuente con ella y con otra gente joven para colaborar con las actividades programadas para las Fiestas.

El Sr. Alcalde reconoce su labor en otros años, si ser Concejala, y ahora aprovecha para pedir a la Corporación su colaboración en esta Fiestas.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde, siendo las 22: 00 horas, extendiéndose la presente acta de la que yo el Secretario doy fe.

VºBº
EL ALCALDE